**RESOLUCIÓN N°4.522/2.014**

**POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO POR CONTRATACION DIRECTA CD-N° 14-2014, ID N°267.608 "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA EN ACACARAYA N°3", ESPECÍFICAMENTE EL CONTRATO N°25-2014.**

Bella Vista, 26 de Agosto de 2014.-

**VISTO:**

a) El Informe del Fiscal de Obras de fecha 25/08/2014, por la cual se solicita la realización de Adenda al Contrato 25-2014 de **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA EN ACACARAYA N°3"**, será necesario realizar trabajos adicionales
b) Que por Resolución I.M.N° **4.315/2014**, del 23/06/2.014, por la cual se adjudica por **CONTRATACION DIRECTA (CD-N° 14-2014), PARA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA EN ACACARAYA N°3"**, a la empresa **"MANAGEL S.A." con RUC 80055704-2.-**

**CONSIDERANDO:** Que, La Dirección de Obras Y Servicios presento el informe indicando la necesidad de realizar trabajos adicionales con el objeto de dotar de mejores condiciones de seguridad a todo el tramo ejecutado y una ampliación del plazo de ejecución de por lo menos 7 días a modo de realizar dichos trabajos adicionales, en el Visto de la presente Resolución, por ende se resuelve ajustar la necesidad al Art.62 de la Ley 2051/03 y los Art. 10 y 86 del Decreto Reglamentario N°21.909/03.-

**POR TANTO EL INTENDENTE DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**
**R E S U E L V E:**

1) **AMPLIAR** el Contrato N° 25/2014 realizado en base al Concurso de Contratación Directa N° CD-N° 14-2014 **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA EN ACACARAYA N°3"**, modificando al efecto los Art.4°Precio Unitario y Total de los Trabajos, 7°Plazo de Ejecución, del mencionado contrato. La Suma a la que ascienden los trabajos adicionales es de **Guaraníes quince millones seiscientos noventa y cinco mil (Gs.15.695.000)**, totalizando la suma del Contrato el monto de Guaraníes ciento treinta y seis millones ochocientos cincuenta y siete mil cien (Gs.136.857.100), siendo la forma de pago de los trabajos adicionales al momento de la recepción provisoria de la obra.-

2) **AMPLIAR**, el plazo de ejecución que fue de 40 días, según contrato, agregándose 7 días para la culminación de dicho proyecto, quedando en 47 días.-
3) **COMUNICAR:** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lilian Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Don Digno Müller
Intendente Municipal